



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000836**

DECRETO N°

2.248

Chillán Viejo, 24 de Julio de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000836, formulada por Sebastián Díaz Muñoz, donde Solicita: Áreas verdes de la comuna de Chillán Viejo georreferenciadas en formato shape o kml, actuales - Áreas verdes de la comuna de Chillán Viejo georreferenciadas en formato shape o kml, existentes en el año 2002 *De no contar con la información georreferenciada del año 2002 adjuntar documento o listado que especifique la fecha de implementación de cada área verde.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000836 en KML y por vía correo electrónico según lo solicitado.
- 2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sebastián Díaz Muñoz; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA GARCAMO
Administrador Municipal